



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	222674	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	31 JUL. 1976	

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL H01B
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSICION PERFECCIONADA DE ACOPLAMIENTO HERMETICO DE LA ENVOLVENTE DE PORCELANA A LA BASE Y CABEZA DE APARATOS ELECTRICOS.

71 SOLICITANTE (S)

ELECTROTECNICA ARTECHE HNOS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Bº Zabalondo, s/n -MUNGUÍA- (Vizcaya)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/ag.-5895

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo
en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo
5 con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se
trata de DISPOSICION PERFECCIONADA DE ACOPLAMIENTO HERMETICO
DE LA ENVOLVENTE DE PORCELANA A LA BASE Y CABEZA DE APARATOS
ELECTRICOS.

10 El aislador o envolvente de porcelana de
ciertos aparatos eléctricos interpone respecto a su cabeza
y base sendas juntas de estanqueidad, con las que ha de lograr
un cierre hermético, para evitar que la humedad afecte al acei-
te aislante del aparato eléctrico, alojado dentro de dicha en-
volvente de porcelana.

15 A fin de lograr este cierre, preconiza
la presente invención una disposición perfeccionada de aco-
plamiento de la porcelana a la cabeza y base del aparato,
según la cual, se verifica dicho acoplamiento por el inter-
medio de un anillo elástico, que queda encajado entre el ais-
20 lador de porcelana y una brida de anclaje a la cabeza o base
del aparato eléctrico.

25 En relación con dicho anillo elástico
determinan tanto la porcelana, como la brida, sendas superfi-
cies en recíproca oblicuidad, de las cuales la de la porcelana
se constituye en asiento del mencionado anillo, en tanto que
la de la brida cumple funciones de apoyo sobre éste.

30 De esta forma al apretar a la brida
en contra de la cabeza o base, mediante unos adecuados pernos,
se transmiten uniformemente a la porcelana los esfuerzos de
aquellos, determinándose por la inclinación de la superficie

1 asiento de la porcelana, la formación de unas componentes de
fuerza que favorecen el reparto de las sollicitaciones mecáni-
cas en la porcelana.

5 Al transmitir uniformemente los esfuer-
zos de los pernos a la porcelana se origina una adecuada compo-
nente vertical, en virtud de la cual ejerce aquella un perfec-
to presionado sobre las juntas de estanqueidad, lo que se tra-
duce en el logro de un cierre de absoluta y perfecta herme-
ticidad.

10 La fiabilidad del acoplamiento así con-
seguido, junto a la sencillez de su realización, se traduce en
unas mejoras que modifican sustancial y ventajosamente el caracte-
ter de la presente invención, diferenciándola notoriamente res-
pecto a todo lo hasta ahora conocido y confiriéndola vida pro-
15 pia ya de por sí.

Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto hacemos una representación esque-
mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y
susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no
20 alteren las características esenciales.

La figura 1 es la vista en alzado de
un aparato eléctrico, provisto de la disposición preconizada,
habiéndose representado según un ejemplo no limitativo de rea-
lización práctica un transformador de medida.

25 Las figuras 2 y 3 son sendos detalles
ampliados y en sección, que muestran el acoplamiento entre
la porcelana y la base, según dos posibles realizaciones prác-
ticas. El mismo acoplamiento se verifica entre la porcelana
y la cabeza, aunque su representación sería según un posicio-
30 nado a la inversa.

1 El objeto de la presente invención es
una disposición perfeccionada en aparatos eléctricos de alta
alta tensión y mas concretamente en el acoplamiento de la en-
volvente de porcelana (3) de los mismos, a la base (5) y a la
5 cabeza (1) del aparato, -ver figura 1-.

De acuerdo con ésto, la porcelana (3)
determina en sus extremos unos regresamientos o expansiones
periféricas (10), cada una de las cuales presenta en su con-
torno una porción periférica en oblicuidad (9).

10 La superficie inclinada (9) de cada
expansión (10), se constituye en el asiento de un anillo (6)
de cierto caracter elástico, que queda encajado entre la por-
celana (3) y una brida metálica (2), enclavada a la base (5)
mediante unos pernos (7) que van dotados de sendas arandelas
15 elásticas para compensar los esfuerzos debidos a la diferen-
cias de dilataciones y contracciones entre los diversos mate-
riales, -ver figuras 2 y 3-.

Así mismo el anillo (6) que va dispues-
to en el extremo superior de la porcelana (3), queda apresado
20 entre ésta y otra brida (2), que se enclava de igual forma a
la cabeza (1)

En la figura 2 se aprecia como cada
brida (2), de conformación anular, presenta, en su superficie
interior y a todo lo largo de la misma, un achaflanado (8),
25 determinante de una configuración cuya oblicuidad guarda reci-
proca correspondencia con la inclinación de la superficie (9)
de la porcelana (3).

El achaflanado (8) de la brida (2) se
constituye en el apoyo de la misma sobre el anillo (6), de mo-
30 do que al proceder al firme apretado de la brida (2), en contra

1 de la base (5) o cabeza (1), por medio de los antedichos pernos (7), queda dicho anillo (6) encajonado entre la brida (2) y la porcelana (3), transmitiendo uniformemente a ésta, los esfuerzos de los pernos (7).

5 El uniforme esfuerzo así transmitido a la porcelana (3), con una adecuada componente vertical, da lugar a que ésta presione correctamente en contra de una junta de caucho (11), dispuesta entre ella y la base (5) o cabeza (1), en el logro así de un acoplamiento de perfecta hermeticidad de la porcelana (3) a la cabeza (1) y base (5) del aparato, lo que impide totalmente el que la humedad afecte al aceite aislante alojado en aquella.

10

Así mismo la adecuada inclinación de la superficie (9), facilita la formación de unas componentes de fuerza tales, que favorecen las sollicitaciones mecánicas de la porcelana (3).

15

En las figuras 2 y 3, se han representado sendas posibles soluciones de realización práctica del anillo elástico (6), en la primera de las cuales está constituido por un resorte metálico de sección ovoidal, en tanto que en la otra está formado por un adecuado material sintético, cumpliendo en ambos casos una idéntica funcionalidad.

20

Por otra parte en el plano adjunto se aprecia como los elementos que hacen efectivo el acoplamiento entre la porcelana (3) y la base (5), quedan ocultos según una solución prefente, por una cubierta (4) que los protege así correctamente.

25

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible

30

1 introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo

El solicitante, al amparo de los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva
5 el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros,
si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la pre-
sente solicitud.

NOTA:

10 El Modelo de Utilidad que se solicita
como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vi-
gente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIO-
NADA DE ACOPLAMIENTO HERMETICO DE LA ENVOLVENTE DE PORCELANA
A LA BASE Y CABEZA DE APARATOS ELECTRICOS", en todo de acuer-
do con las siguientes,

15 REIVINDICACIONES:

1.-Disposición perfeccionada de aco-
plamiento hermético de la envolvente de porcelana a la base
y cabeza de aparatos eléctricos, caracterizada porque en cada
extremo de la porcelana va dispuesto un anillo elástico abra-
zante, que queda encajado entre aquella y una brida anular
20 coaxial a la misma, definiendo la porcelana un saliente o
talón periferico con una porción inclinada para asiento del
anillo, en tanto que la brida presenta, en reciprocidad, un
achaflanado de apoyo sobre dicho anillo; todo ello de modo
25 que en el apretado de la brida a la base o cabeza del apar-
to, mediante los adecuados pernos tensores, el mencionado
anillo transmite uniformemente los esfuerzos de éstos a la
porcelana, determinándose así un correcto presionado de su
extremo frontal contra la junta de estanqueidad dispuesta
30 entre ella y la base o cabeza, en el logro de un acoplamien-

1 to de perfecta hermeticidad, a la vez que la inclinación adecuada del saliente periférico de la porcelana facilita la formación de unas componentes de fuerza que favorecen el reparto de las sollicitaciones mecánicas sobre la porcelana.

5 2.-Diposición perfeccionada de acoplamiento hermético de la envolvente de porcelana a la base y cabeza de aparatos electricos, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque se ha previsto como una solución preferente, que el mencionado anillo de
10 caracter elástico esté constituido por un material de naturaleza sintética, o bién por un resorte metálico de sección ovoidal.

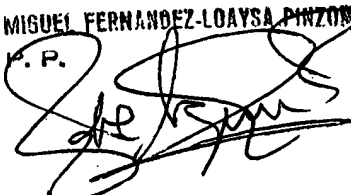
15 3.-DISPOSICION PERFECCIONADA DE ACOPLAMIENTO HERMETICO DE LA ENVOLVENTE DE PORCELANA A LA BASE Y CABEZA DE APARATOS ELECTRICOS.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

20

Madrid, 31 JUL 1976

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.


25

30

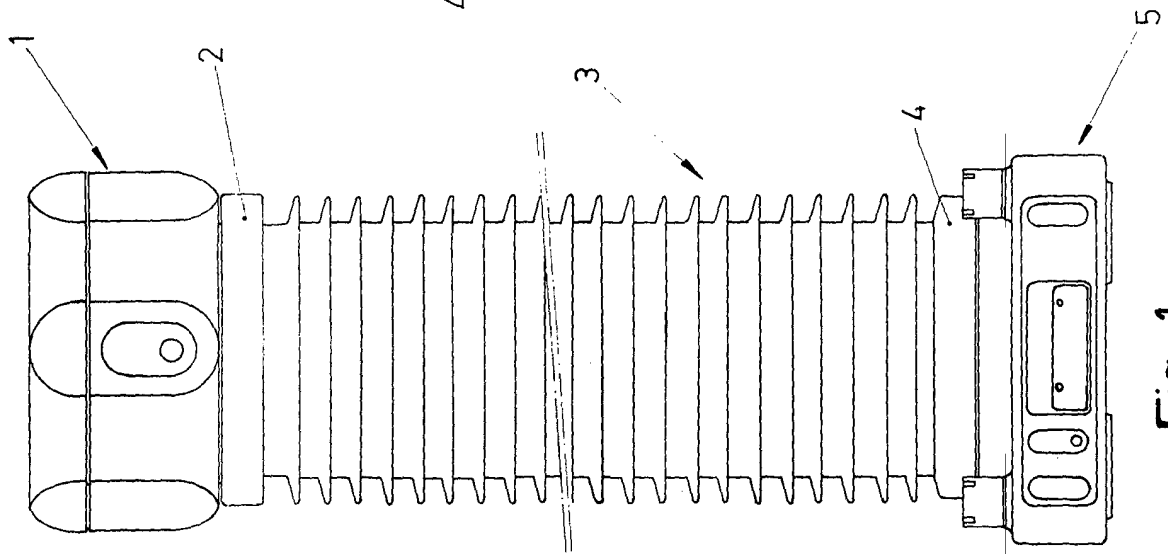


Fig. 2

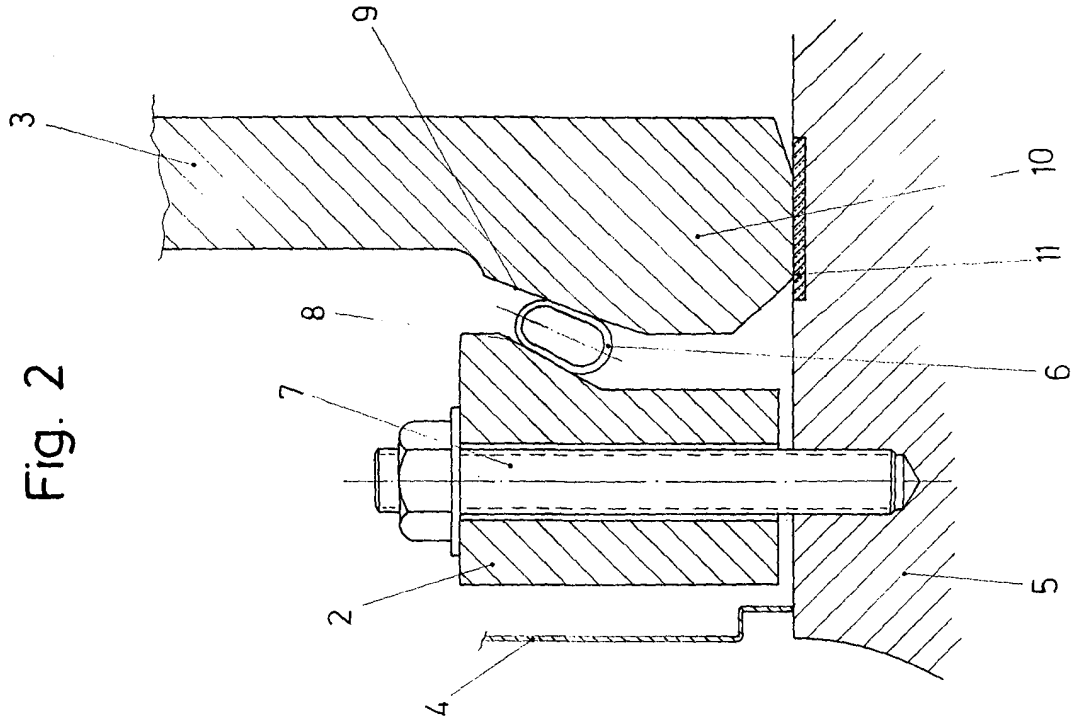
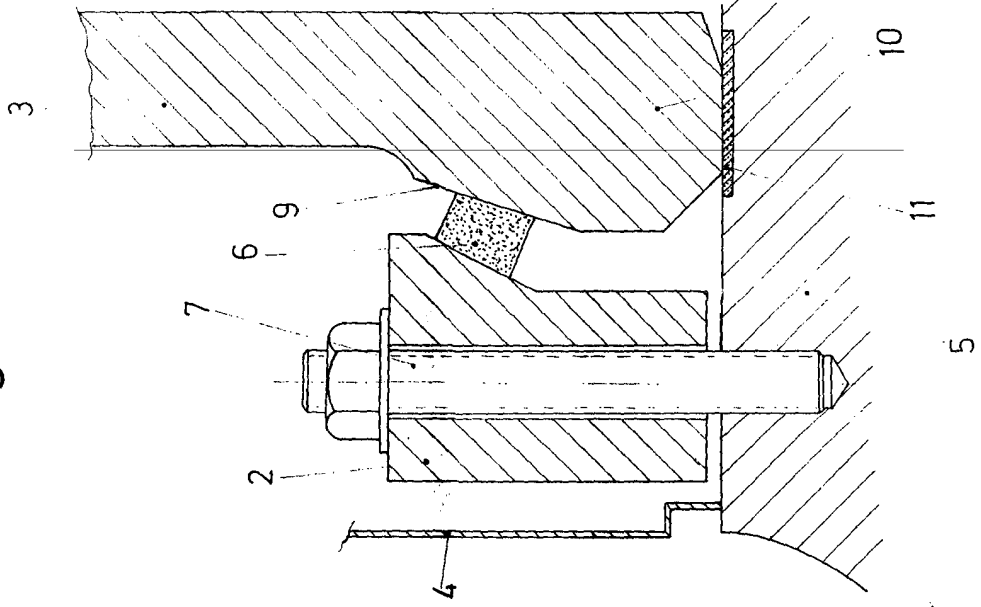


Fig. 3



Escala variable
Madrid

El Agente Oficial

Fig. 1